



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 34 DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 y 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, desarrolladas el día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte (once horas), y el día miércoles 18 de noviembre (nueve horas) respectivamente, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Vocal Alterno Principalizado, Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dra. Germania Défaz, Analista Financiera.

1. Orden del Día (doce de noviembre):

Aprobación del H. Consejo Universitario sobre la Creación de un Fondo Previsional sustentado en los Fondos de Terceros de las Facultades

Desarrollo del único punto del orden del día:

El Sr. Vicerrector realiza una explicación detallada sobre Resolución RHCU.SE.41 CIRCULAR No. 057 – 2020, de 6 de octubre 2020, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual indica que este Órgano Colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el 6 de noviembre del 2020, conoció el informe presentado por el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, sobre los montos disponibles y estimación de la ejecución presupuestaria de cada una de las Facultades y resuelve: 1) Autorizar la creación de un Fondo Previsional de \$USD 6.600.000, sustentado en los Fondos a Terceros de las Facultades; 2) Encargar al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, presente una propuesta de cómo contribuirían las Facultades a la creación del referido Fondo Previsional. Aclarando que la prioridad del Fondo es cubrir las obligaciones de masa salarial del personal docente, administrativo y de servicios titular y contratado de la Universidad Central del Ecuador; y, Solicitar al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero se reúna con los señores Decanos, a fin de establecer conjuntamente si es necesario realizar reformas a los Presupuestos de Facultad que se plantearon inicialmente para el año 2020, considerando las recaudaciones reales que se realizarán y las proyecciones del nivel de ejecución presupuestaria hasta diciembre del presente año.

Al respecto, el Consejo Directivo, luego de la exposición realizada por el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero y previo análisis de los Señores Miembros de este Órgano Colegiado, resuelve: 1) Autorizar la entrega de \$680.000 dólares, en vista de la situación económica de la Universidad y frente al pedido aprobado por el H. Consejo Universitario para que las Facultades aporten al Fondo Previsional de \$USD 6.600.000 sustentado en los Fondos a Terceros de las Facultades; y, 2) Encargar a la Sra. Secretaria Abogada y Analista Financiera preparen un documento que deberán firmar las autoridades de la Universidad con el fin de garantizar la devolución del monto cuando la Facultad lo requiera. Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00.

2. Orden del Día (dieciocho de noviembre):

1. Solicitud de disponibilidad y espacio presupuestario de \$ 1 millón de dólares a la cuenta de terceros de la Facultad.
2. Período de matrículas Consejo de Posgrado

Desarrollo del orden del día:




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


ACTA No. 34 DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 12 y 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2020-1938-O de 16 de noviembre de 2020, suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera, mediante el cual indica que en atención a la Resolución RHCU-SE-41 CIRCULAR No. 057-2020 de 6 de octubre de 2002, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario resolvió autorizar la creación de un fondo previsional de USD 6.600.000,00, sustentado en los fondos de terceros de las Facultades, al respecto, me permito informar al señor Decano lo siguiente: - Los fondos de terceros constituyen disponibilidades financieras; por lo tanto, debe acompañarse de espacio presupuestario para contar con el fondo previsional orientado a equilibrar el grupo presupuestario de gastos en personal que es administrado por Planta Central de la Universidad. - Conociendo los datos presupuestarios y de fondos de terceros de la Facultad, bajo su acertada dirección, me permito sugerir que sea tratada la entrega de un monto de USD 1.000.000,00. No está por demás, manifestar que el apoyo de la Facultad de Ciencias Médicas es trascendente en las actuales circunstancias que atraviesa la Universidad, el País y el mundo, por lo que no dudo que en el momento que sea factible la devolución de este valor, el señor Rector impartirá las disposiciones del caso. *Al respecto el Sr. Decano solicita al Dr. Guillermo Fuenmayor remita un informe sobre el proceso de pagos de los docentes del posgrado, para tener una visión más clara sobre la disponibilidad presupuestaria y de esa manera poder atender el requerimiento realizado por el Sr. Rector. Se suspende la sesión con el fin de que se prepare dicho documento y se lo retomará en la próxima sesión ordinaria de este Organo Colegiado.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10h30.



Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO



Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA